



PR
AGENC



N° TRAMITE: 40260-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 601356

13/06/19 11:44

IROS
DE SEGUROS CIA. LTDA

Cuenca, 31 de mayo de 2019

Señor

CRISTIAN JAVIER IÑIGUEZ JERVES

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que la Junta General de Socios de "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS PROCIJSEGUROS CIA. LTDA", reunida el 31 de mayo del 2019, le ha designado a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**; para el periodo estatutario de dos años.

En consecuencia, usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Decimoprimera del cantón Cuenca, el 29 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 587 en fecha 11 de septiembre de 2013, entre ellas subrogar al Gerente, con todas sus facultades en todos los casos de ausencia o falta.

Atentamente,

PAOLA ALVARADO LOPEZ

GERENTE.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede,
Cuenca, 31 de mayo de 2019

CRISTIAN JAVIER IÑIGUEZ JERVES

C. I. 0103212940

TRÁMITE NÚMERO: 8524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1415
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS PROCIJSEGUROS CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ÍÑIGUEZ JERVES CRISTIAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0103212940
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



